



VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019.

SESIÓN ORDINARIA 12

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.
2.8	Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Rosa García Pérez, Alma Delia Téllez Oros, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves y Juan Jorge Velázquez Martínez, y Pensión por Vejez a favor de la ciudadana María del Carmen González Guzmán, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.9	Acuerdo por el que la quincuagésima novena legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la secretaría de hacienda y crédito público a reasignar recursos al funcionamiento de estancias infantiles para el año 2019, en el

	mismo monto presupuestal que se tuvo para el ejercicio fiscal 2018. Este punto se aumentó.
2.10	Asuntos Generales.
3	Término de la Sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:17 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERONICA HERNÁNDEZ FLORES; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, previo a dar inicio a la sesión convocada para este día, damos la más cordial bienvenida a la maestra Liliana Ortiz Carrasco, directora interprete certificada de la Asociación Queretana de Interpretes Asociación Civil, desde luego al joven Miguel Eduardo Rocha Márquez y a la señora Rocío del Coral Rocha Márquez, y a los ciudadanos que nos acompañan esta mañana, sean todos ustedes bienvenidos y agradecemos también la presencia muy importante de las amigas y de los amigos de los medios de comunicación, diputadas y diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, inaudible; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Arce Islas Paloma. Informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 08 de febrero del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto con los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. ¿sí diputado Torres?

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguin:** inaudible.

—**Presidente:** Tiene usted el uso de la palabra diputado Torres.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguin:** Muchas gracias presidente, buenos días compañeras y compañeros diputadas y diputados. Congruentes con nuestro compromiso y obligación de proteger y garantizar el interés público de la niñez, así como la preocupación de las diferentes fuerzas políticas que integramos la Junta de Coordinación Política de esta 59 Legislatura del Estado de Querétaro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día el “acuerdo por el que la 59 Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reasignar recursos al funcionamiento de las estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal que se tuvo para el ejercicio fiscal 2018. Este punto, esta propuesta es por parte de los que integramos la Junta de Coordinación Política de esta 59 Legislatura. Es cuánto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, solicito a la diputada primera secretaria, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición que ha formulado el diputado Miguel Ángel Torres.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quien desee hacer uso de la palabra sirvan

anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente, te informo... La diputada Betty Marmolejo, y la diputada Abigail Arredondo y el diputado Agustín, para que efecto...

—**Presidente:** Lo que pasa es que solamente estamos considerando se incluya el punto, si desean discutirlo sería en el momento de desarrollarse. Pido a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que están en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor y 6 en contra (MORENA).

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación y de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día, el asunto de referencia en los términos propuestos ordenándose su desahogo en el punto que corresponde.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Continuamos con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, remitiendo su Informe anual de actividades, correspondiente al año 2018.
2. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo en archivo electrónico la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª. Época, Libro 50-Libro 61, enero-diciembre de 2018 y su índice anual.
3. Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., informando conclusión de trabajos de la obra denominada "Obras complementarias en el Edificio de Seguridad Pública, El Pueblito, Corregidora, Qro."
4. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la Recomendación General 35/2019 "Sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana" y solicita se informen las acciones que se implemente al respecto en la Entidad.
5. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento la adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se convoque a las 32 Entidades del País, a una Convención Nacional Hacendaria que sirva de foro de análisis, discusión y

propuesta para la generación y aplicación de políticas públicas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y el resto de los Estados.

6. Oficio de la Entidad Superior del Estado de Querétaro, remitiendo su cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018. Es cuando presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 145 fracciones I, IV y XX, y 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número 1 a la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas; la número 2 a la Secretaría de Servicios Parlamentarios; la número 4 a la Comisión de Asuntos indígenas; las enumeradas 5 y 6 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse

anotarse en esta secretaría. Diputado presidente te informo que se encuentra inscrita la diputada Daniela Salgado, a favor.

—**Presidente:** En razón de que se ha enlistado la diputada Salgado tiene el uso de la palabra.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Un modelo educativo incluyente es al día de hoy una aspiración en todos los sistemas educativos del país. Es una lucha constante por y para los niños y niñas de México, y no debemos de bajar la guardia hasta lograrlo. Saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados, también saludo con mucho gusto a la maestra Liliana que nos hace el favor de acompañarnos el día de hoy, a Miguel y a su mamá, a Miguel quien fue una inspiración para crear esta iniciativa.

Y siendo hoy un día especial porque me permito presentar la iniciativa de la autoridad a favor de la educación para niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad es un orgullo para mí, trabajar para los grupos vulnerables y su bienestar.

La educación debería significar que todos los niños, niñas y jóvenes con o sin alguna discapacidad aprendan juntos en las diversas instituciones educativas del estado, sin ninguna distinción.

Debemos romper las barreras que hacen que se minimice la participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Legalmente el Estado está obligado a brindar educación de calidad y en Querétaro se han hecho varios esfuerzos, sin embargo, la Secretaría de Educación no tiene al día de hoy la obligación de fomentar las oportunidades para todas y todos.

Y con esta iniciativa la Secretaría de Educación de acuerdo con la suficiencia presupuestaria fomentara y promoverá la creación de grupos en las instituciones educativas para que en caso de ser necesario se utilicen métodos alternativos de comunicación y participación de programas que desarrollen dentro de las mismas. Debe de ser prioridad responder al desafío de mejorar el sistema educativo, específicamente dando calidad educativa para todas y todos, donde cualquier niño,

niña o joven, puede integrarse en cualquier aula sin que las diversas circunstancias como una discapacidad física, supongan un motivo de exclusión o discriminación. La educación inclusiva se debe transformar o hacer las modificaciones necesarias en estas estructuras para la inclusión de las personas con cualquier tipo de discapacidad, con la creación de grupos especializados en las instituciones, se pueden utilizar y mejorar los métodos de comunicación para así, facilitar el aprendizaje y enseñanza para todos los estudiantes.

En nuestro Estado, el 29.9% de la población con alguna discapacidad termina en algún tipo de analfabetismo, estas son las consecuencias de las pocas oportunidades para ellos, y la falta de inclusión e igualdad. Desgraciadamente no pueden desarrollarse de forma activa social, ni económicamente en su entorno.

Por ello, es de gran importancia que el Estado cumpla con el cuerpo constitucional haciendo que se respete, proteja, cumpla y promueva el derecho a una educación inclusiva de calidad. Resulta verdaderamente alarmante que nuestra sociedad, la idea del acceso a una educación de calidad e incluyente tiende hacer menos accesible para quienes más lo necesitan.

De ahí radica la importancia de apoyar para facilitar el aprendizaje, generar mayores y mejores oportunidades para todos y todas las niñas, niños y jóvenes. La iniciativa que presento se tendrá en fomentar y promover la creación de grupos en las instituciones educativas, para que, en caso de ser necesario, utilicen métodos alternativos de comunicación.

Este método de educación incluye orientar a padres de familias docentes y personal que labora en escuelas de educación básica y media superior, para garantizar el apoyo de integración de los métodos de comunicación en todos los ámbitos y así darle a nuestros niños, niñas y jóvenes una mejor experiencia en la escuela.

La educación incluyente no se trata tan solo de brindar una oportunidad diferente a quienes ha sido diagnosticado con cualquier tipo de discapacidad, al contrario, se trata de generar mejores oportunidades para la educación se adapte a las necesidades de todos los ciudadanos.

Que todos tenga la oportunidad de pertenecer a un ambiente educativo inclusivo y adaptado a la diversidad. Es responsabilidad de todos el formar ciudadanos

responsables y comprometidos con el bienestar social, porque de ellos dependerá el futuro de nuestro país y de nuestro estado. Es cuánto, muchas gracias.

—**Presidente:** Desahogada la participación de la diputada Daniela Salgado, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los

efectos del artículo 81 de nuestra ley y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo que ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaria... Diputado presidente te informo que se encuentra inscrito el diputado Hugo Cabrera, a favor.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Presidente, muchas gracias, estimadas diputadas, diputados, público en general muy buenos días a todos ustedes.

Hoy damos un paso que va más allá de la modernidad democrática. Hoy con esta acción somos un Parlamento Abierto que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. No podemos estar en la retórica señalando lo que no damos, respecto al tema al acceso a la información pública gubernamental.

El proceso de transmisión de las sesiones y las comisiones será paso a paso, esto debido al impacto presupuestal. Los tiempos compañeras y compañeros demandan fomentar y fortalecer la transparencia y el derecho al acceso a la información, desde este Poder Legislativo con total apertura democrática a quienes sustentamos una representación popular.

La información es generada y conservada con recursos públicos, resulta claro entonces, que esta información no puede tener un carácter privado, ni obedecer mucho menos a intereses particulares, quienes nos dieron su confianza en las urnas conocerán a partir de ya, en tiempo real a través de las plataformas digitales, lo que hacen sus diputados por el bienestar de Querétaro y de sus familias al expresar su voto damos un paso que va más allá de las ideologías políticas, de los colores.

Hoy como Soberanía ese voto a favor que les pido de manera muy atenta fortalece el desarrollo democrático de nuestro estado y la confianza que han depositado los ciudadanos en esta cámara local.

Para nadie es desconocido que existe una gran distorsión y hasta un concepto negativo de la función legislativa y sus integrantes tenemos que ser autocríticos y reconocer esto que hoy vive en nuestro país y el Estado, por supuesto.

Por ello, este dictamen que está a discusión y a votación contribuirá para que se tenga una imagen más cercana al esfuerzo, agradezco con toda claridad la voluntad política de mis compañeras diputadas de la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, así como su compromiso con los queretanos y las queretanas, también pondero la voluntad de las áreas administrativas de la Comisión de Acceso a la Información y sobre todo de mis compañeras y compañeros de esta legislatura para que el Congreso del Estado cumpla con este principio de máxima publicidad.

Esta iniciativa presentada por un servidor tiene un gran impacto para Querétaro, para la democracia, para la transparencia. Quiero darles un dato nada más, gracias al esfuerzo que se hizo en la sesión anterior, como una especie de prueba piloto se transmitió en tiempo real, estuvieron conectadas 257 personas, y se alcanzaron 1,559 impactos.

Yo quiero señalar que hace un rato, en la reunión de la Junta de Coordinación Política establecimos que el área de comunicación social haga una enorme difusión a partir de ya para que los queretanos y los internautas sepan que estamos en este momento en sesión, los temas que se están discutiendo y la manera en la que estamos abordando cada una de las preocupaciones de los queretanos.

Este paso que hoy da este congreso marca un antes y después de la opacidad y sobre todo de ese esfuerzo y de ese compromiso de rendición de cuentas. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Desahogada la participación del diputado Hugo Cabrera, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, p-rocede a ello Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de nuestra ley orgánica, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

—**Diputado Vicepresidente, Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Diputado presidente le solicito el uso de la voz.

—**Presidente:** Si diputado vicepresidente, para que efecto.

—**Diputado Vicepresidente, Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Una moción suspensiva de los dictámenes en el punto que sigue en este orden del día.

—**Presidente:** En razón de que usted solicita una moción suspensiva, le solicito tome usted el uso de la Tribuna para que pueda exponer las consideraciones que tenga a bien hacer al Pleno, gracias.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenos días compañeros, buenos días a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan en este Pleno. La moción suspensiva que solicito es para que los 12 de los 14 dictámenes que se están por aprobar en este punto en discutir y aprobar en este punto, se trata de los asuntos de Rosa García Pérez, Alma Deli Téllez Oroz, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves y Juan Jorge Velázquez Martínez. Lo anterior en virtud de que dichos dictámenes no cumplen

con el procedimiento establecido en el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores y el artículo 37 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Toda vez que ha sido omiso en la publicación de los proyectos de los dictámenes por un período de 15 días naturales en la página de la Legislatura aprobados únicamente con dos votos a favor durante la sesión del Trabajo y Previsión Social, el día de ayer 7 de febrero del 2019.

Compañeros diputados hasta el día de hoy, no tengo conocimiento de resolución judicial que determine que esta comisión tenga que emitir los dictámenes correspondientes sin acatar lo establecido en los artículos anteriormente señalados. Los invito apegarse establecidas en las legislaciones aplicables y que estos dictámenes cumplan con el procedimiento que marca la ley.

Quiero hacer mención que no estoy en contra de los trabajadores ni de la determinación de estos casos, sin embargo, no puedo ir en contra de la ley si no es por una orden judicial.

Mi postura será siempre a favor de la clase trabajadora, coincido con la postura que fijaron los diversos juzgadores al amparar y proteger a este total de 12 trabajadores que recurrieron al juicio de amparo y que dicho les tuvieron que remediar la plana a la CEA y al Tribunal Superior Judicial. Estos hechos forman un precedente en beneficio de los trabajadores y que nosotros como legisladores deberemos de apegarnos a los derechos de estos.

Por ello, solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado votar a favor por la moción suspensiva con la finalidad de que los dictámenes sean devueltos a la comisión y sigan el trabajo legislativo previstos por los artículos 132 bis de la Ley de los Trabajadores y 37 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Solicitando únicamente se dejen en el orden del día la discusión de los dictámenes de la ciudadana Martha Alicia Amador Balderas, que la que quiero hacer mención que se bajaron en la sesión pasada ella ya se llevo su procedimiento como debería de ser, la moción suspensiva de la sesión pasada se bajo, ahora se agrega a este orden del día, y de la ciudadana María del Carmen González Guzmán, ella en razón de cumplir con una ejecutoria de amparo de fecha 21 de diciembre del 2018,

formulada por el Juez Sexto de Distrito de Amparo en el Estado de Querétaro, y como antecedentes tenemos que la ciudadanía recurrió al amparo 1396/2018, otorgándole el amparo y protección de la ley dejando insubsistente el decreto publicado en el diario La sombra de Arteaga, de fecha 17 de octubre del 2018, argumentando al juzgador que se dieron en los principios de protección de confianza legítima y percibida.

Además de que no justifica la que no se le aplicó el convenio colectivo del trabajo por la legislatura anterior, y que se aplicó solamente la ley en perjuicio de sus derechos laborales.

Compañeros diputados ese no es el primer caso que conocemos durante los trabajos de la Quincuagésima Novena Legislatura, formando precedentes que los ciudadanos están acudiendo al juicio de amparo para que se le sean reconocidos sus derechos y sean aplicados correctamente los convenios laborales.

Los exhorto a que evitemos hacer más engorroso el trámite laboral, los exhorto, a que evitemos, perdón, a hacer más engorroso el trámite laboral, y que los ciudadanos no tengan que acudir al tribunal generando un gasto innecesario, además de tiempo perdido ya que ellos, ya hicieron mucho por este Estado de Querétaro para que ahora los estemos haciendo batallar más para obtener sus derechos. Es cuanto compañeros diputados.

—**Presidente:** Hecha las consideraciones por el diputado Néstor Domínguez y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la moción suspensiva que solicita.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Le informo presidente que está inscrito el diputado Antonio Zapata, en contra.

—**Presidente:** Diputado Luis Antonio Zapata, tiene usted el uso de la tribuna, para hacer sus consideraciones.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. El motivo de mi posicionamiento y creo que lo compartimos en el Partido Acción Nacional, en el grupo legislativo es dar puntual respuesta a lo señalado por un integrante del partido de MORENA, supongo también que es un posicionamiento que comparte este grupo legislativo.

El cual ha manifestado que en la aprobación de la solicitud de jubilación y pensión por vejez que nos ocupan han sido cumplido los procedimientos señalados en el artículo 132 Bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y del 37 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Al omitirse la publicación del proyecto de dictamen por un periodo de quince días naturales en la pagina de Internet de esta legislatura, sin embargo, es importante resaltar que el motivo por el que fue propuesto a la omisión del citado plazo es simple y sencillamente, dar cumplimiento y lo resalto; es con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en diversas resoluciones emitidas por el Tribunal Colegiado en materia Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito; en las cuales aunque la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, no haya tenido el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo, si tiene que intervenir en la ejecución de este fallo, repito, si tiene que intervenir en la ejecución de esta resolución; al ser esta quien lleva a cabo la aprobación de los decretos mediante cuales son otorgadas las jubilaciones, pensiones por vejez y muerte.

Resalto que esta obligación se encuentra señalada en el artículo 192 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece, claramente que las ejecutorias de amparo deben ser puntualmente cumplidas, requiriéndose en la notificación que se haga la autoridad para que cumpla con dicha ejecutoria dentro del plazo de 3 días, ojo, dentro del plazo de 3 días, a percibir de que dé no hacerlo así, sin causa justificada se impondrá multa a su titular que se determinará desde luego y que así

mismo remitirá el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito o incluso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación según el caso para seguir el trámite de inejecución que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación. Me parece temerario que en esta posición que hace el Grupo Parlamentario de MORENA, se quieran exponer a perder por mandato judicial el cargo que hoy ostentan y dicen tener de representantes populares.

Por su parte el artículo 93 del mismo ordenamiento señala que se considerara incumplimiento el retraso por medio de masivas o procedimientos ilegales de la autoridad responsable o de cualquier otra que intervenga del trámite relativo.

De igual manera la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido como criterio que las ejecutorias deben ser complementadas sin demora por hacer la autoridad responsables, pues el establecimiento de los derechos violados mediante la ejecución de la sentencia de amparo es una cuestión legal de orden público, que no puede ser aplazada lo cual se robustece la jurisprudencia que señala y la cito: Ejecución de Sentencia de Amparo, a ellas están obligadas todas las autoridades aun cuando no hayan intervenido con el amparo.

Lo puedo leer si hay necesidad y si lo consideran así los compañeros de MORENA si tenemos que ilustrar lo hacemos con mucho gusto, me parece que la actitud tomada por un miembro de esta fuerza política resulta a todas luces y lo digo con todo respeto y deberás lamento utilizar en Tribuna estas palabras, pero resulta irresponsable y arbitraria además de exponerse lamentablemente él, si no al exponer a los 24 compañeros que integramos esta Legislatura hacer sujetos a la multa o destitución del cargo.

Por otra parte, también resulta contraria A la verdad, la afirmación realizada por él mismo diputado cuando señala que no tenía conocimiento de la resolución, que señalara que tenía que emitir los dictámenes correspondientes sin acatar los artículos mencionados, en virtud de que tanto la Comisión Estatal de Aguas como el Tribunal Superior de Justicia del Estado, al remitir las solicitudes de jubilación, también presentaron copia certificada de la resolución emitidas por el Tribunal Colegial en materia Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito, la

cual les fueron turnadas, por lo que contrario a lo afirmado por este diputado, si existía una orden judicial que le ordenaba emitir una resolución al respecto.

Debo además precisar un dato adicional, el día de ayer sesiona la Comisión de Trabajo se somete a votación estos casos, y efectivamente como él lo dijo aquí en tribuna nada más que volvió a mentir y me parece que eso si es inaceptable, dijo, se aprobó con dos votos, porqué no dijo, ayer oponiéndome a los derechos y a lo que dice aquí en Tribuna, en la sesión de comisión en su carácter de presidente, el sentido de su voto fue, se abstuvo, tuvo o no conocimiento del tema que estamos planteando; me parece que sí, tan es así que el sentido de su voto fue abstención, el sentido de su voto fue contrario a una resolución judicial y por lo tanto el sentido de su voto esta haciendo, buscando trazar que se aplique lo que un tribunal nos está ordenando.

Hoy les pido rechazemos esta moción suspensiva, no solo en cumplimiento de un mandato judicial, no solo ya defendiendo un derecho que el trabajador defendió, si no en virtud de la congruencia y la coherencia que se tiene que tener en esta tribuna. Si queremos debatir hagámoslo con la verdad y con argumento jurídicos, basta ya de que esté grupo político vaya a las conferencias de prensa, establezco un lineamiento sin ninguna fuerza, sin ningún sustento legal. Es cuánto compañeros.

—**Presidente:** Diputado Domínguez, para hechos tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez:** Compañeros es lamentable , yo recuerdo que el 26 de febrero que tomamos protesta dijimos que íbamos hacer cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica y la Ley de los Trabajadores es una de las leyes que de ella emanen esa constituciones, no estamos violentando nada, no hay al día de hoy una orden directamente de un Juez que nos ordene estar haciendo esta resolución, y si la hay quiero pedirla a la Secretaria de Servicios Parlamentarios me hagan llegar todos los documentos de mis expedientes para hacer los dictámenes necesarios, porque al día de hoy yo no tengo ningún documento que me obligue a decir que tengo que resolver porque

tenemos algunas horas 24, 72 o las que el Tribunal Federal nos haya otorgado para hacerlo.

Entonces en ningún momento estamos mintiendo, no decimos representamos una fuerza con los miles de votos que tuvo MORENA, y que el primero de julio los 30 millones representaron y pidieron un cambio al país, no decimos representarlos, estamos representado a un partido, a una ciudadanía, a una parte de este Querétaro.

Entonces, les pido que seamos coherentes con esta ley, esta ley nos obliga en el artículo, hay un artículo que expresamente nos lo pide que debemos de integrar estos dictámenes, estos pre-dictámenes y tenerlos por transparencia, acabamos de votar algo de transparencia por favor seamos coherentes, por transparencia tiene que estar en esa página, 15 días para que la ciudadanía sepa lo que está pasando aquí en la legislatura, sepa que se iban acordar estos dictámenes y que con esos dictámenes porque si alguien de la ciudadanía tuviera algo que hacerle ver a la legislatura que no estuviera bien para dictaminar estos hechos, nos lo hicieran saber, para eso deben ser publicitarlos 15 días.

En ningún momento, el diputado dice que tuve a bien decir algunas palabras que yo no recuerdo haberlas, si quieren les enseñe mi escrito, yo no mencione varias de las cosas que él dice, pero bueno, dejémoslo que la ciudadanía determine quién es el que está mintiendo, yo en ningún momento miento, acepto que ayer me abstuve porque yo no puedo permitir que siendo el Presidente de esta Comisión, que estos dictámenes no se sometan bajo esta comisión con los lineamientos que la ley nos pide.

Y la ley nos está ordenando que tenemos 15 días de publicidad, y repito, si tenemos esos documentos pido que nos los enseñen para que yo pueda hacer mi trabajo y no me estén obstaculizando desde la Secretaria de Servicios Parlamentarios el trabajo que pudiera ser mi comisión, muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con los artículo 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria

someta a votación económica la moción peticionada, registre el computo de votos y comunique al final el resultado si es tan amable.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de merito, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 6 votos a favor (MORENA) y 19 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se rechaza la moción solicitada por lo que se ordena continuar con el desahogo del asunto que nos ocupa.

2.8 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ROSA GARCÍA PÉREZ, ALMA DELIA TELLEZ OROS, MA. LEONOR CASTILLO RESÉNDIZ, VERÓNICA VILLALPANDO CORONEL, GUILLERMINA CHÁVEZ CASILLAS, CLAUDIA CECILIA REYES CUIEL, JOSÉ ALBERTO ISASSI URBINA, JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ HUERTA, RAFAEL RUIZ VILLALÓN, CARMELO HERNÁNDEZ ROBLES, JOSÉ MANUEL MORENO NIEVES Y JUAN JORGE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, Y PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUZMÁN, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) 51:26...

—**Presidente:** Continuamos con este punto noveno del día... (Es octavo) punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Rosa García Pérez, Alma Delia Téllez Oros, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves y Juan Jorge Velázquez Martínez, y Pensión por Vejez a favor de la ciudadana María del Carmen González Guzmán, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo.

Atendiendo a que ya son del conocimiento del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría... Le informo diputado Presidente, que esta inscrito el diputado Néstor Gabriel Domínguez, en contra.

—**Presidente:** En razón de que se ha enlistado diputado tiene el uso de la Tribuna, adelante.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa, me voy a leerles partes del artículo 132 Bis, de la Ley de los Trabajadores que dice para efecto de garantizar la veracidad y transparencia de la información del trabajador que solicite, en términos de esta ley, su pensión o jubilación, se establece el registro de antigüedad laboral, que estará a cargo de la Oficialía Mayor o equivalente de cada uno de los entes públicos y el cual contendrá, entre otra información, la relacionada con el sueldo, antigüedad y puesto, por cada ente público en el que haya laborado el trabajador solicitante.

En la fracción tercera dice: Para proceder a enviar el expediente de petición de jubilación o pensión a la Legislatura, se deberá cumplir con el procedimiento siguiente, la fracción IV, este proyecto deberá publicarse en la página de internet de la legislatura, por un período no menor de quince días naturales, a efecto de que cualquier persona física o moral que tenga observaciones al mismo, por escrito las haga del conocimiento de la legislatura y se proceda a su análisis correspondiente. De estos 14 dictámenes que hoy están por discutirse y en su caso aprobarse, tenemos que se están revolviendo 3 temas diferentes, aunque todos afortunadamente con la resolución del Tribunal de que se aplique el convenio

colectivo de trabajo, lo cual celebro, lo cual me da gusto que en alguna instancia federal nos tenga que venir hacer la plana, pero se están revolviendo 12 asuntos que como lo dije anteriormente no han llevado el debido proceso en esta legislatura, esos 12 puntos que leí en la moción suspensiva que propondría.

Hay otro el de Martha Alicia Balderas, que efectivamente ya llevo el proceso que la semana pasada lo íbamos a tener en pleno lo íbamos a votar, lo íbamos a aprobar como la ley determina, su procedimiento, como lo marca aquí en esta legislatura que también afortunadamente ante el Tribunal tuvo que pedir un amparo, lo gana y nos manda de que tenemos que aplicar el convenio colectivo de trabajo; y hay otro uno tercero que es del COBAQ, que ya lo había resuelto la legislatura la 58, que había dicho de una pensión si no mal recuerdo de 11 mil pesos, 11 mil 400 y que ahorita nos están ordenando recursos para ratificarla y que va hacer con más 1,400, estamos hablando casi de 12 mil y fracción de pesos que ahora se le van a dar de pensión a esta persona que tuvo que ir a una instancia federal que se le hiciera justicia y es de las sesiones pasadas en la comisión en la sesión pasada en este pleno de que empecemos aplicar estos convenios colectivos de trabajo.

Me resulta ilógico que hoy estén defendiendo a estos doce, pero hace 8 días 41 dictámenes, que tenemos para sesionar nos dijeron que los bajáramos y sorprendentemente no fueron ingresados en este pleno, que será seguramente hasta el próximo que tendrá que ser en este mes y esperemos que no pase mucho tiempo para volver a sesionar y ahora si subamos esos 41 temas que ahorita se quedaron fuera del pleno y que no los hemos aprobado.

En este sentido, pues yo estoy a favor de lo que los tribunales han resuelto que estos trabajadores, parece que mis dictámenes los hemos estado presentado conforme al convenio colectivo de trabajo, en la comisión se le han estado haciendo una suspensiones y se le modifique para que pase a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y modifiquen estos dictámenes, del dictamen que yo mando le están bajando entre de un 15 a un 20% por hacer el promedio de los últimos cinco años y aplicarles la nueva ley, que les disminuye por años de antigüedad, en vez de que sean 95 a 85 les reducen a 85 o 75% su pensión, entonces, nosotros estamos haciendo coherentes, y como presidente de esta comisión no puedo permitir o

permitirme votarlo a favor y me da mucho gusto que les vamos a dar su pensión conforme al convenio colectivo de trabajo, pero en esta ocasión nada más para cuidar el debido proceso y respetar los tiempos que marca nuestra ley orgánica y la ley de los trabajadores, es que me voy a abstener como el día de ayer y lo digo con todas sus letras, no soy mentiroso, no me da miedo, las cosas que hago las hago de frente y las digo y mi voto será absteniéndome, el del grupo parlamentario que represento aquí no les tiramos línea, no estamos por un puesto nada más y cuidándonos, y si los compañeros quieren votar a favor me dará mucho gusto porque para los trabajadores, esto es la justicia. Gracias.

—**Presidente:** Diputada Larrondo, quiere enlistarse, ya miré ya paso el tiempo de en listarse, ahorita puede para alusiones personales o para hechos. Para hechos tiene el uso de la Tribuna diputada.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Sí muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, distinguidas diputadas y diputados de esta quincuagésima novena legislatura, medios de comunicación y ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan.

Mi intención es nada más dejar bien clara nuestra postura y que se sepa perfectamente como bien dijo el diputado Néstor aquí no hay línea, el partido de MORENA, siempre va a estar a favor de la clase trabajadora.

Nosotros lo que queremos manifestar que hace unos momentos apoyamos la moción del diputado Néstor presidente de la comisión, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento establecido por la ley.

Entonces, nosotros estamos a favor de que se cumple exactamente el debido proceso y los expedientes se integren y se haga la publicación correspondiente, en eso estamos a favor, sí, esa es nuestra petición, que se cumpla con lo establecido en la ley.

Pero desde luego que estamos a favor de votar por los trabajadores que se han ganado su jubilación después de muchos años al servicio en diferentes poderes del Estado, siempre los diputados de MORENA vamos a estar defendiendo los

derechos de los trabajadores y este punto hay que dejarlo muy claro, muchas gracias es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada, una vez desahogada las participaciones y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, abstención; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decreto correspondientes y tórñense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81

de nuestro ordenamiento legal, hecho que sea infórmese a la Autoridad Federal correspondiente sobre el cumplimiento de las ejecutorias respectivas y remítanse los proyectos de decretos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.9 ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REASIGNAR RECURSOS AL FUNCIONAMIENTO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA EL AÑO 2019, EN EL MISMO MONTO PRESUPUESTAL QUE SE TUVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** Noveno punto del orden del día, relativo al acuerdo por el que la quincuagésima novena legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la secretaría de hacienda y crédito público a reasignar recursos al funcionamiento de estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal que se tuvo para el ejercicio fiscal 2018. Si alguien desea realizar alguna manifestación sobre el tema que nos ocupa sírvase registrar con la diputada primera secretaria.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados si alguien desea hacer uso de la voz, sirva anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que esta inscrita la diputada Abigail Arredondo, a favor; Beatriz Marmolejo, a favor; Hugo Cabrera, a favor; Fabiola Larrondo, en contra; Agustín Dorantes, a favor; diputado Jorge, a favor y la diputada Concepción, a favor.

—**Presidente:** En términos de la ley se da el uso de la voz en primer lugar al orador enlistado con su posicionamiento en contra, diputada Martha Fabiola Larrondo, tiene usted el uso de la voz y posteriormente seguiremos la lista en el orden en el que se realizó, gracias.

—Diputada Martha Fabiola Larrondo: Muy buenos días nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, mi posicionamiento es en contra de que se haga este exhorto a la Secretaría de Hacienda.

Como nunca va a haber fondos para el bienestar, estas son palabras vertidas por nuestro presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a un más dijo y a las pruebas me remito, como nunca va a haber fondos.

Al partido MORENA le interesa desde luego el bienestar de las familias, esto es un hecho, tan es así que se están haciendo una estrategia de diferentes programas en beneficio de toda la ciudadanía. Revisando la información al respecto nos encontramos los datos de que hay de 300 mil niños inscritos en las estancias infantiles y al respecto hay un sin número de informes adulterados.

Ante esta situación que se empieza hacer la investigación se ve que había por parte de la Federación el otorgamiento de recursos discrecionales donde se pudo comprobar que había una dispersión de fondos. Al encontrarse esta situación el señor Presidente determinó que todos los apoyos van hacer directamente a los padres de familia, ya no va haber más intermediarios, se va a entregar directamente el apoyo a los padres para que ellos decidan y puedan asegurar la estancia, el cuidado de sus menores hijos.

Entonces, pues estamos en contra de que se haga este exhorto, el señor Presidente ha decidido tomar esta decisión en virtud de que se esta haciendo una revisión de todos estos programas para hacer un nuevo replanteamiento, ya inclusive hay una propuesta en el Senado donde se esta analizando esta situación con datos, datos reales que hay de INEGI, si una investigación seria para poder detectar todos los documentos adulterados.

Entonces si es importante que se sepa la realidad de esta determinación del señor Presidente de la República, desde luego que MORENA, es sensible ante las necesidades de las familias pero, había muchísimas quejas sobre que no llegaban las ayudas y pues ya había mal trato, y desde luego una mala administración.

Por esa razón se hizo este cambio, donde se va a entregar el dinero directamente, o sea ese es nuestro posicionamiento, se esta haciendo una revisión y se va a hacer desde luego un nuevo proyecto, gracias.

—**Presidente:** Hecha la participación de la diputada Fabiola Larrondo, continuamos con la lista de oradores, la diputada Abigail Arredondo tiene el uso de la palabra en Tribuna.

—**Diputada Abigail Arredondo:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, honorable Mesa Directiva, estimadas compañeras, compañeros, integrantes de los medios de comunicación, honorable público que el día de hoy nos acompaña.

Bueno yo aquí ya tenía un discurso que, si voy a decir, pero primero quiero empezar, todos aquí y si me atrevo a decir que todos aquí estamos en contra de la corrupción. Todos estamos a favor de transparentar los recursos públicos obviamente y ejecución y quien no lo entienda, pues, hoy el sistema dijo cambias porque cambias y estamos a favor.

No por el decir, hay corrupción o se decía que había corrupción, puedes recortar un presupuesto hoy averigua e inicia las carpetas necesarias, pero quitar el presupuesto por suposiciones es lo que no se vale.

El tema que nos ocupa y es de gran importancia y es mi responsabilidad como mujer y como madre asumir obviamente una posición al respecto. El empoderamiento de la mujer y una igualdad sustantiva de genero deben ser prioridades impostergables de todos los órdenes de gobierno.

Es necesario impulsar medidas claras y concretas que tienen un tema que siguen presentando dando rezago obviamente y grave en nuestro país, el ámbito laboral es un eje fundamental que tenemos que abordar para lograr avances importantes, asuntos tan claros ilustrativos y nocivos para la igual de género como la brecha salarial existe entre mujeres y hombres son desgraciadamente realidades cotidianas que vemos diariamente en nuestro país y obviamente en nuestro estado. Según la encuesta desafíos del éxito femenino de organizaciones realizadas por la ADECO, la empresa de recursos humanos, en México el 80% las mujeres aseguran que el reto más importante que enfrentan en su ámbito laboral es el balance entre vida y trabajo.

De igual forma, el 72% aseguraron que existe una brecha importante de salario entre mujeres y hombres, a pesar de realizar el mismo trabajo o ejercer la misma profesión. En este contexto en el que las estancias infantiles cobran un papel trascendental para lograr el empoderamiento de las mujeres en cuestión laboral, un programa reconocido por organismos internacionales y calificado positivamente por la CONEVAL, que hoy se ve amenazado por lo que parece ser una nueva ocurrencia, porque para mi si es una nueva ocurrencia, del gobierno federal.

Este programa consiste como ya sabemos en apoyos básicos a través de subsidios destinados a los servicios de cuidados y atención infantil, sin embargo, para el 2019 las estancias infantiles recibirán solamente la mitad el 50%, ya que el presupuesto de egresos solo destino 2 mil 41 millones de pesos en comparación con los 4 mil 70 millones que recibió en el 2018.

Con la reducción de más del 50% alrededor de 350 mil niños y niñas y miles de madres trabajadoras sufrirían afectaciones, así como de más de 9 mil estancias infantiles. Además, esto también se me hace muy grave, se pretende que se atienda a niños 1 a 3 años, no obstante que anteriormente la edad límite llegaban a los 4, las que somos madres de familia sabemos que, para entrar a un kínder público, no privado, publico tienes que tener 4 años. Entonces, esto es un retroceso y esto es un fuerte golpe, para todas las familias, no solamente para las mujeres, para todas las familias queretanas y obviamente de todo el país.

En lo que respecta a Querétaro, 159 instancias estarían corriendo riesgo y más de 4 mil 800 niños y niñas sufrirían estas afectaciones, en este sentido el recorte hecho a este programa como a varios de beneficio social por parte del gobierno federal generara efectos adversos de importantes repercusiones, que afectará la calidad de vida de las y los queretanos.

Por ello me sumo al punto de acuerdo que nos ocupa, y no solamente yo, si no todo el grupo parlamentario al cual represento que es el PRI, pues es injusto que las mujeres trabajadoras, que día a día luchan por salir adelante sean abandonadas por el gobierno, para darles prioridad a otras políticas que, si bien son aceptables, no pueden ser impulsadas a cuenta de otras., no puedes quietar la cobija a unos para cobijar a otros.

Si estamos impulsado becas a jóvenes, a estudiantes y que estamos haciendo con la niñez, necesitamos empezar a trabajar desde los niños que a parte es el cimiento que no se nos olvide, muchas gracias.

—**Presidente:** Hecha la participación de la diputada Abigail Arredondo, tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Saludos a las y los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión de pleno, a los medios de comunicación, a los integrantes del poder legislativo, por supuesto a mis compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna a efecto de manifestar un tema que considero para esta Legislatura que es de gran importancia, hago uso de la Tribuna en voz de la niñez, de las mujeres que habitamos en Querétaro.

Las estancias infantiles, como es bien sabido, de acuerdo en la actualidad las condiciones económicas, la mayor incursión de las mujeres en el ámbito laboral, han propiciado que se incremente la prestación de estancias para el cuidado de la niñez.

Las mujeres de hoy se quedarán a en sus casas, a cargo de sus hijas e hijos. Hoy en día ya no es así, hoy en día las mujeres, somos profesionistas, somos jefas de familia, somos trabajadoras, y también somos un elemento muy importante en la vida productiva y laboral de este país.

Por ello, los servicios que prestan las estancias infantiles son más usados por mujeres trabajadoras, las mujeres que luchan, que como jefas de familia tienen que enfrentarse a un sinnúmero de circunstancias y que adicionalmente para poder asistir a sus centros de trabajo, tiene que solucionar el tema de con quién o en donde dejen a sus hijas e hijos.

Las estancias infantiles durante la última época son política pública evaluada con estándares internacionales que ha contribuido a que las niñas, los niños y las mujeres puedan desarrollarse en plenitud, que permiten que un gran número de

mujeres en este país, puedan hacer asequible el trabajo y el sostenimiento de sus familias.

La determinación que han tomado las diferentes instancias federales involucradas en este tema, de suprimir o disminuir el presupuesto destinado a este programa, que desde hace varios años ha sido probado y certificado, afecta directamente a la economía de las mujeres y de sus familias, el costo del servicio de las estancias infantiles o de las guarderías desde luego se encarece, no existen más opciones en las políticas públicas de éste país en estos temas, hoy por la mañana en estos días el coordinador de programas sociales del estado de Querétaro, declaró que en Querétaro por lo menos, no existen denuncia de las 159 estancias infantiles que operan de forma ordenada y certificada en nuestro estado.

El tema de las estancias infantiles es un tema en el que debemos reflexión, es un tema que debe de ser reconsiderado, necesitamos que se analice más afondo que seamos determinantes, que no permitamos que se suprima este presupuesto, que las instancias infantiles, que las mujeres de México necesitamos sean tomadas en cuenta con la debida importancia por supuesto también que no tan sólo se luche porque este presupuesto no se disminuya sino más bien que se exija se fortalezca, las mujeres en el estado de Querétaro solicitamos determinantemente se reconsidere este tema y que el programa que durante años ha apoyado a miles de familias, de la niñez y de las mujeres de México sea fortalecido. Es cuánto.

—Diputado José Hugo Cabrera Ruíz: Gracias presidente, primero que nada si me llama la atención lo digo con mucho respeto, que en la mañana se haya tomado un acuerdo entre los integrantes de la Junta para ir juntos en este tema y que después una vez más se contradiga estos acuerdos. Me parece que a veces se confunde la institucionalidad con la subordinación, con el culto a la personalidad y que, los mecanismos democráticos parlamentarios como son estos exhortos se direccionen a sentir que es una ofensa a un servidor público; si nos vamos a la raíz de lo que estamos proponiendo la mayoría, es pedir respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a su titular que nos informe, que nos señale porque se quiere suspender este programa, los recursos que están destinados para el mismo.

No es compañeras y compañeros diputados del partido MORENA, no es ninguna falta de respeto a la persona ni al funcionario, me parece que estamos exagerando la nota y además llamo la atención con lo siguiente: no están ni siquiera en la sintonía de lo que los legisladores federales de su partido están votando, los senadores de su partido ayer de manera unánime solicitaron al secretario de hacienda esto que queremos solicitar y el representante de sus diputados federales ante la Junta de Coordinación Política hizo también lo propio.

Entonces si llamaría, apelaría a los diputados, compañeras y compañeros que merecen todo mi respeto a que vayamos defendiendo posturas; estamos a o no a favor de una agenda de género, estamos a favor o no entorno a la familia, incluso, en las familias que ustedes tienen en una concepción a lo mejor diferente a la que muchos tenemos pero que a final de cuentas no podemos señalar que esta medida en caso de que termine por prosperar no va a afectar a mujeres, a las familias y a la economía familiar.

Tenemos que ser congruentes y en ese sentido, se va a afectar particularmente a las familias que menos tienen en donde trabajan papá y mamá y recordando también que hoy en México hay muchas familias que son comandadas solamente por mujeres.

Esto me hace recordar lo que hace algunos meses paso y no quisiera yo tener esa, ese perjuicio, pero recuerdo que en campaña el hoy presidente, le dio la vuelta para no firmar de manera directa, suscribir un acuerdo a la UNICEF a favor de la niñez, de nuestro país, fue el único que mando a una representación, no fue el directamente desde ahí se empezó a generar la suspicacia de que si estaba o no en una agenda a favor también con los infantes de este país.

Que vamos a hacer con las familias que dependen de estas instancias infantiles, estamos dando por descontados que haya abuelos con los niños, cuando muchos hay que decirlo, no tiene las condiciones físicas, a la mejor incluso emocionales para quedarse al frente de sus nietos, de sus sobrinos; no podemos depositar en ellos esa responsabilidad tan delicada, me parece una salida muy simplista.

Entonces creo que, tenemos que reparar este tema, y les comparto muy brevemente algunos datos duros en virtud de los usuarios de estas instancias el 93%

particularmente de las mujeres que utilizan las instancias, consideran que gracias a las instancias les permite trabajar, un 97%, un 97% consideran que el programa tiene un impacto positivo, es decir, solamente un 3% señala que no funcionan las instancias infantiles.

Hace un momento mi compañera Beatriz Marmolejo, desde esta Tribuna sacaba un dato de parte de quienes esta representando los programas de bienestar en el estado, y en Querétaro no hay una razón para que se cancele este programa, me parece que todo esto esta fuera de lugar, una situación como está, el 34% de las mujeres, tienen, tendrían si esto prospera, si no hay más instancias infantiles, el 34% de las mujeres que trabajan tendrían que dejar de hacerlo.

Imaginemos, el impacto que tendría la economía de esas familias, y bueno, ya nada más para culminar, me hace también por ahí considerar, o me genera cierto ruido, que a la mejor no se tenga como prioridad en estos momentos para este ejercicio fiscal, y para algunos subsecuentes porque los niños no votan, porque los niños no son mayores de edad, y que conviene más entonces seguir con algunos programas clientelares, porque finalmente estos que van hacer los más afectados no van a tener una decisión en las urnas en el 21. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Desahoga la participación del diputado José Hugo Cabrera, esta enlistado el diputado Agustín Dorantes, tiene el uso de la voz en Tribuna.

—**Diputado Agustín Dorantes Lambarri:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados, a los ciudadanos y a los medios de comunicación.

A los que hemos tenido la oportunidad de recorrer las calles en campaña, muchas veces los ciudadanos nos han manifestado que cuando lleguemos no destruyamos o no tratemos de componer lo que está funcionando.

Hoy pareciera que es decisión del gobierno federal, destruir todo lo que esta o lo que no esta funcionando. Por lo anterior, yo les pido a mis compañeros diputados que unamos la voz en este exhorto para hacerle caso a ese reclamo social, donde los diputados nos pongamos de lado de la ciudadanía; porque hoy, con estos

recortes o sea del dicho al hecho hay mucho trecho, lo cierto es que se está recortando el 50% del presupuesto para las mamás y los papás solteros trabajadores.

Se está recortando el 50% para las personas que vienen con una condición de vulnerabilidad porque tienen una familia donde ellos son la cabeza de su familia, le están quitando el 50% de los recursos a la gente que sale y trabaja todos los días, y no tienen donde dejar a sus hijos.

Además, recordemos de uno a cinco años, es cuando se desarrolla el aparato cognoscitivo de las personas, es donde lo que no inviertas en la infancia, más adelante no lo puede revertir porque es cuando se desarrolla el cerebro.

A través de 9,399 estancias infantiles, se benefician a más de 3000 niños; niños, en Querétaro, a 40 mil 600 niños con un grado de satisfacción, como ya lo comentó aquí el diputado Hugo Cabrera, con de más del 90%, o sea, que quiere decir, si el 90%, más del 90% de satisfacción de los usuarios significa que funciona y si funciona no lo arregles, no lo descompongas.

Además de que a través de las instancias infantiles se dan más 70 mil empleos, pareciera que le estamos apostando a destruir el programa de pueblos mágicos donde se genera el desarrollo económico regional en los municipios que viven en condiciones de pobreza, pareciera que le estamos apostando a destruir el programa de conversión social donde se le da recurso a las organizaciones de sociedad civil para que lleguen a donde no podemos llegar y que le entregan su vida hacer el bien por los demás sin recibir nada a cambio, ellos no tienen un salario como nosotros.

Estamos apostando a destruir programas que funcionaron como el 3 por 1 el migrantes donde se suma, el migrante, a la ciudadanía, el gobierno municipal, estatal y federal, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades migrantes, en la Sierra, en Huimilpan, le estamos pegando a la gente de municipios que viven en pobreza y de pobreza extrema.

En conclusión, estamos destruyendo todo lo que no es de gobierno y tratando de reinventar el país, sin estudiar que función hay o que no funciona, en tres meses una vez más tomamos decisiones precipitadas, mal planeadas, una ocurrencia más que le está pegando a un sector que es la niñez, y son las madres y los padres

trabajadores que se esfuerzan todos los días por salir a trabajar y darle un buen futuro a sus familias, le estamos pegando 30,600 familias en Querétaro.

Debemos sumarnos todos para construir al México que necesitamos, necesitamos sumarnos todos para mantener el Querétaro que hoy tenemos, es de sabios reconocer el error, es inteligente ponernos del lado del ciudadano; me canso ganso que el apoyo a las instancias infantiles es un apoyo a la clase trabajadora de Querétaro y de México y es una apuesta a la niñez de este país, los invito compañeros de MORENA que se suman a este exhorto, muchas gracias.

—**Presidente:** Desahogada la participación del diputado Agustín Dorantes, está el diputado Jorge Herrera, diputado tiene usted el uso de la voz en Tribuna.

—**Jorge Herrera Martínez:** Con su permiso señor presidente, buenos días a todas y a todos, antes de iniciar mi participación quiero solicitarle respetuosamente presidente, que culmine a esta asamblea a que iniciemos a tiempo la sesiones por respeto al público y a los medios de comunicación y a nosotros mismos, yo creo que es un tema donde debemos de poner la muestra y además así lo establece la ley orgánica.

Compañeros diputados, porque quiero que votemos a favor este exhorto: Los programas de cuidado infantil, las instancias infantiles han aumentado la participación de los padres en el mercado laboral, mejorado los ingresos de los hogares, además de forjar autonomía, salud y desarrollo en los menores.

Estas políticas solidarias han dado resultados positivos al establecer un compromiso y una responsabilidad compartida por parte del beneficiario y del gobierno, fortaleciendo el tejido social y dándole las herramientas a muchas madres trabajadoras de escasos recursos para poder incursionar en el mercado laboral.

No perdamos de vista que estos programas han logrado incrementar el 28% del ingreso de muchas familias. México se encuentra en un período difícil, los subsidios en guarderías e instancias infantiles dan a las familias mexicanas la oportunidad de mejorar sus ingresos, con la seguridad de que sus hijos estén protegidos y bien

cuidados, además de permitir a muchas madres de familia continuar con el desarrollo laboral y aportar a la mejora de su hogar, su familia y del país.

En el contexto en el que vive nuestro México es necesario empoderar a las mujeres y las madres trabajadoras dando apoyos solidarios no asistencialistas. ¡Debemos de impulsar a las mujeres, no de limitarlas!

Si el problema es la corrupción que además debe de quedar claro, no todas las estancias han de ver cometido cuestiones de corrupción, bueno generemos mecanismos de transparencia para el ejercicio de los recursos; el que el apoyo vaya directamente a los padres no garantiza que serán utilizados para la atención de los niños, desafortunadamente podría gastarse en otra situación

No quiero sonar pesimista, pero cuantos padres y madres dejaran de trabajar esperando esa cantidad. Un programa tan exitoso como lo fue el subsidio directo a las estancias infantiles debió de haberse incrementado y no limitado.

Dejemos de un lado la mentalidad de la dadiva y apoyemos la generación de hombres y mujeres trabajadores a los que el actual gobierno ha prometido dar las herramientas para que puedan buscar un mejor futuro para su familia siendo activos económicamente.

Es por esto compañeros diputados que hoy los invito a que generemos más becas estudiantiles, más subsidios a las guarderías y más programas a emprendedores, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Se ha tomado en consideración lo que nos solicita a esta Mesa Directiva, gracias; y hecha la participación del diputado Jorge Herrera, tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera, adelante diputada. Diputada Fabiola... para hechos... Diputada Coni, discúlpeme por favor, en términos de la ley, para hechos tiene el uso de la Tribuna la diputada Fabiola Larrondo, disculpe diputada Coni Herrera, gracias.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo:** Con su permiso nuevamente, simplemente queremos nosotros los diputados de MORENA, dejar muy clara nuestra posición es nuestro interés desde luego, por las familias queretanas y por el bienestar de todos

los niños y siempre vamos a estar de acuerdo, entonces no queremos que haya un mal entendido respecto a esto. Yo anteriormente pasé a dar algunos datos que dio el Presidente de la República, en relación a estos temas, y dije claramente que se estaba haciendo una investigación al respecto, si como bien dicen los compañeros aquí en Querétaro hasta el día de hoy, no ha habido denuncias, que bueno, verdad. Ojalá que no se presente ninguna por un mal funcionamiento de instancias infantiles, pero también comente que se estaba revisando en el Senado, eso sí quiero dejarlo muy claro. Yo en mi participación anterior manifesté que ya estaba la propuesta en el Senado, y estaba en revisión y eso es nada más lo que nosotros queremos dejar bien claro, aquí esta, ya en las notas, donde en Senado, pide a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, igualar a instancias infantiles del presupuesto del 2018. El Senado apremia a la Secretaría de Hacienda y Bienestar a definir los mecanismos que permitan materializar el derecho de los niños a cuidados infantiles en condiciones de igualdad.

Entonces, si queremos dejar muy claro, nuestra postura, nuestro interés, desde luego para los ciudadanos de Querétaro, por todos los niños y niñas de Querétaro, siempre vamos a estar a favor, simplemente estábamos dando cuenta de la información al respecto y que ya en el Senado se estaba previamente, por supuesto que contamos con la información y los datos tanto de la legislatura como del Senado, no ignoramos lo que esta pasando allá, lo sabemos y nosotros estamos siempre a favor de la ciudadanía queretana. Entonces, eso es nada más lo que queríamos dejar muy claro, muchas gracias.

—**Presidente:** Hechas las consideraciones de la diputada, tiene la palabra la diputada Coni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buenos días o tardes, la verdad perdí la noción del tiempo, bienvenidos a todos los que nos acompañan aquí en la casa de los ciudadanos, a los medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva, y sobre todo estoy muy contenta porque a partir de ahora estamos gracias a la iniciativa del diputado Hugo Cabrera y a la Comisión de Transparencia,

que celebramos nosotros, como fracción que nos están escuchando y viendo a través de las redes sociales, también agradecemos esta atención que tiene toda la gente para que podamos construir juntos esta legislación acorde al siglo XXI.

Primero, estoy un poco asombrada de manera muy personal, lamento, que en la Comisión, tuvimos una reunión obviamente todos los representantes y coordinadores, hoy por la mañana, y una de las cuestiones importantes y que no pensé que estuviera hoy aquí en la tribuna, es porque solicité que la propuesta del diputado Hugo Cabrera, y lo digo con toda puntualidad, de hablar sobre este tema, lo planteaba como única mujer hoy en la Coordinación; los compañeros, caballeros todos, que tenemos a bien hacer estos trabajos, a través de la Coordinación Política, y tomando en consideración que soy una mujer que firmé un compromiso con la representante de comisión de las mujeres, junto con la diputada Paloma, la diputada Daniela, y su Presidenta Betty Marmolejo, e hicimos un compromiso justo esta semana, una agenda que permitiera empoderar a las mujeres, y lamento decir que obviamente hablar de las mujeres del país y de las instancias infantiles y hablar de que cuando la niñez y la juventud que deben de ser y son nuestros compromisos permanente en el presente, pareciera que se nos olvidó.

Yo le agradezco a las mujeres que hoy están aquí, las diputadas; me tomo el atrevimiento de hablar a nombre de las mujeres y de las diputadas, con el permiso también de Betty, por que hablar de un exhorto para garantizar el derecho humano de las niñas y los niños; no debe ser un tema de colores, ni de fracciones, se trata de resguardar los derechos humanos que están consagrados en la Constitución y que nosotros los diputados, todos, debemos desde Querétaro, resguardar lo que la Constitución manda.

Y una de las cosas es que necesariamente tenemos que aprobar, yo no los exhorto, ojalá que hagamos lo correcto; hacerlo lo correcto garantiza que las y los ciudadanos que votaron en la pasada elección, se sientan orgullosos de que sus diputados, que son los representantes populares hagan lo correcto y lo correcto es garantizar que las niñas y los niños tengan el cuidado.

De tal suerte que el cuidado de la población infantil en México requiere que las autoridades no sólo tengan la voluntad, sino la sensibilidad para atender el tema

que tiene que ver con la seguridad y la armonía de las familias mexicanas, así como la posibilidad de tener un trabajo y aportar al bienestar a la familia.

En este sentido, la Fracción Querétaro Independiente, está a favor de que permanezcan y sean apoyadas las instancias infantiles en nuestro país; por supuesto, con los recursos necesarios para garantizar la calidad y en su operación, así como la calidez del personal, en el cuidado de las niñas y los niños, de las madres y los padres usuarios de este sistema.

Sin duda, la fracción que honro en representar, estamos de acuerdo en que los recursos de los contribuyentes, llamados de manera equívocas públicos, sean manejados con transparencia, pero señalamos que los ajustes presupuestales con austeridad no deben afectar a los sectores sociales.

Somos más del 51% de mujeres en este país, y decían ayer y lo decían bien, que el resto, seríamos madres, hermanas, e incluso parejas del resto de la población del país; de tal suerte que más del 51% de las mujeres y que debemos trabajar de manera conjunta para que en esta LIX Legislatura y en el país, que también las mujeres se empoderen y hagamos lo correcto, eso es lo que distingue a las mujeres de los hombres y no significa que no sean correctos los varones, significa que tenemos cualidades inherentes por ser mujeres.

De tal suerte que las políticas públicas que tanto buscamos que sean incidencia en mejores políticas para el país y para el mundo, necesariamente tenemos la obligación las mujeres de ser congruentes.

Por eso, exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría del Bienestar y Salud, que se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles en México, y sean reasignados recursos que aseguren la operación.

No hay que olvidar, los cuidados infantiles, son un derecho consagrado para la población infante.

Estamos hablando de una situación social y de lo políticamente correcto y se debe de hacer, atendiendo de manera urgente, ya que se trata de 9 mil 200 estancias, en la que se atienden cerca de 400 mil niñas y niños.

Es importante, porque este programa se integra de madres solteras que trabajan, buscan empleo o estudian; así también como padres que tienen a hijos bajo su cuidado. Varones que hacen y se ocupan también de integrar su propia familia.

Y lo decían bien, hay otros tipos de familias, o hay familias con otras modalidades, que también son beneficiarias de este oportuno apoyo para que las familias puedan prosperar.

En estas instancias se atiende a niñas y niños de entre 1 y 3 años, como lo comentaba la diputada Abigail. Pero también se cuenta como es caso de gente con niños con discapacidad, que es muy importante, hablar de la congruencia con la que debe de imperar y no de las fracciones que es lo que nos divide, sino que trabajemos de manera congruente, responsable, y, sobre todo, que demos resultados, eso es lo que la sociedad espera.

De tal suerte que todo el país, además, estamos trabajando con otros estados, para garantizar que efectivamente haya políticas públicas que garanticen que el respeto a nuestra Carta Magna. Pues muchas gracias, es cuánto.

—**Presidente:** Desahogada todas las participaciones y de conformidad con el artículo 72 que rige nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto

2.10 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Desahogado este punto, no encontramos en asuntos generales, solicito quien desee participar sirva inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar... Hay un acuerdo de la Junta, me comentan, para que el asunto quede en términos, solamente lo de la discusión y los posicionamientos que se hicieron, se los hago del conocimiento en este momento, no habrá votación y pasamos al punto número 10 del orden del día. Si alguien desea inscribirse o participar señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que se encuentran inscritos el diputado Néstor, con el tema San Juan del Río y la diputada Karina Careaga, con el tema Aniversario de la Constitución.

—**Presidente:** Diputado Néstor Domínguez Tiene el uso de la Tribuna para exponer su tema.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con su permiso Mesa Directiva, aquí nuevamente compañeros diputados, en este acto desde esta Tribuna aquí, quiero ser un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro, el licenciado Guillermo Vega Guerrero, debido a los múltiples asuntos de han aquejado a los sanjuanenses, en estos cuatro meses de su segundo período al frente de dicho municipio, en el cual su servidor tiene su domicilio.

El primer tema es el concerniente al impuesto predial, mismos que como advertimos en meses anteriores en esta Tribuna, durante la instalación que se aprobó la actualización de tabla de valores, aclarando que el grupo parlamentario de MORENA, lo voto en contra, se advirtieron que acarrearía el incremento del impuesto predial que resulto hasta el 300% en algunos casos, en algunas colonias que si los vamos a visitar no tienen calles, están empedradas, que no tienen todos los servicios, que no están comunicadas, y que aun así les llevo un aumento del 300%.

Situación que, durante todo el mes de enero, se ha seguido manifestando por los habitantes de San Juan del Río, principalmente por los que menos tienen, con dicho impuesto. En virtud de ello, gran cantidad de ciudadanos se acercaron a los regidores de MORENA, en San Juan del Río; así como a su servidor, para que pudiéramos apoyarlos a verificar si el cobro que les exigía era el correcto, pero llegando a las oficinas de finanzas, nos explicaban que las actualizaciones de las tablas de valores, se habían realizado que el calculo que le estaba llegando con sus oficios o con sus requerimientos era el correcto y era el que tenía que pagar.

En virtud de estos hechos, el 10 de enero del presente año, los regidores de MORENA, en rueda de prensa, se manifestaron en contra al predial y a petición de

los ciudadanos comenzaron con una serie de manifestaciones a partir del 15 de enero del 2019, a la fecha, llevando a cabo una marcha el viernes 18 de enero para entregar un oficio al ciudadano presidente que por cierto al día de hoy no tenemos contestación.

No obstante, muchos de los ciudadanos que confiaron en representantes populares de MORENA, al acercarse a la oficina de catastro, que diga, de finanzas, obtuvieron afortunadamente un descuento extra que les permitió que les pagará, en algunos casos les cobraron lo mismo que el año pasado, en otros hasta en un 50 y 70% lo que pretendían cobrarles, ayudando a cubrir con esta obligación constitucional.

Quiero aclarar que en dichas manifestaciones en dichos apoyos nunca llamamos o los invitamos a que no pagaran sabemos que es una obligación constitucional el contribuir con el Estado, en ningún momento se les pidió a los ciudadanos y que no hicieran el pago de sus impuestos, simplemente se les acompañó para buscar que tuvieran un mejor beneficio o en cada caso particular se pudiera verificar que efectivamente no era el cobro que se les requería.

Seguido de este tema, esto lo quiero ocupar como preámbulo porque dentro de este escenario resulta que lamentablemente a los regidores de MORENA se les ha dejado de cubrir su sueldo, lo cual debería de haber sido cubierto los días 12 y 26 de enero del año en curso, y al día de hoy solamente a la regidora Susana Águila Flores, le dieron una parte, no su sueldo completo, le dieron una parte de su sueldo, y al regidor el viernes pasado, se le pago hasta el viernes pasado, y al regidor Primitivo, al día de hoy no se le ha hecho ningún deposito, hecho que se comprueba hoy tuvieron una rueda de prensa a la que tuvieron a bien invitarme y los acompañe en una forma solidaria como parte del mismo partido, demostraron que al día de ayer en la tarde fueron a sacar sus estados de cuenta y no tenía el regido Primitivo, ningún abono, ninguna cuenta por parte del Ayuntamiento; aclarando que es a través de la cuenta de la tarjeta que el mismo ayuntamiento le dio para que cobrara sus sueldos.

Creemos y esperamos que esto no sea parte de una represaría por ejercer su libertad de expresión y estar de lado de los sanjuanenses, que con esfuerzos pagan

sus contribuciones y que en ningún momento la postura fue de no pagar como lo dije hace un momento. La exigencia fue el cobro de impuesto de un predial justo.

El Presidente Municipal parece que no entendido lo que ocurrido el 1° de julio, donde la ciudadanía decidió conformar el Ayuntamiento en la forma que actualmente esta y que el país está conformándose de diferentes fuerzas.

En este contexto pareciera que el presidente se quedo con la idea del interior cabildo, en donde todos le votaban a favor, donde todos los regidores de su posición estaban a favor de todo lo que el votaba y nunca tuvo una posición verdadera, tan es así que los regidores de oposición en el período anterior, terminaron haciéndole campaña para esta reelección.

Por último exhorto al Presidente Municipal de San Juan del Río, hacer más sensible con la ciudadanía y sus tradiciones ya que en estas últimas fechas ha empezado hacer un acoso por parte de los inspectores, tanto a comerciantes establecidos, como ambulantes, amenazándolos con multas o quitarles sus mercancías, así como el aumento a las licencias de funcionamiento y el cambio de uso de suelos, así como poner mayor atención a lo que sucede en la comunidad de San Pedro, Ahuacatlán, que después de la imposición por parte del presidente municipal de una Delegada, se ha provocado una división de los habitantes de esa comunidad, lo que ha detenido la vida política de la misma y ocasionado con bastantes enfrentamientos al tomar la delegada la fuerza las oficinas de la delegación y luego acudir a los ciudadanos a volverlo a tomar, y provocar que los policías tenían que intervenir y obligar a que le entreguemos otra vez la oficina a la delegada.

Esperando se resuelva pronto dicho tema por el bien de los ciudadanos de esa comunidad y para buscar el consenso con los habitantes y poder continuar con las obras de una carretera que quedó suspendida y que es un riesgo constante para todos los ciudadanos que por ella transitamos y sobre todo para los estudiantes del CONALEP y el COBAQ que se encuentran sobre la misma, que en cualquier momento Dios no lo quiera, pueden caer hasta zanjas que quedaron a un metro o metro y medio que cualquier vehículo puede irse porque no hay señalamientos, de repente no sabemos donde termina la calle o cuando hay que cambiar de carril, entonces es una constante problemática que viven en todos los habitantes de esa

zona y toda la gente que transita y no nada más es el acceso a la comunidad de San Pedro, ahí está la Llave y varias comunidades y todos los demás que tienen que transitar por esta importante avenida.

Es por ello que llamamos a que cubran de inmediato los regidores de MORENA, ya que todo servidor público tiene derecho a su remuneración de acuerdo con los artículos 1°, 3° fracción II y 4° de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado. Ahorita quiero hacer de su conocimiento que el día de hoy, ya se hicieron las acciones legales correspondientes a través de un juicio local de derechos políticos electorales en contra de Guillermo Vega Guerrero y varios de sus funcionarios por no haber hecho pago de estos sueldos a los regidores de MORENA.

Asimismo, se están analizando las responsabilidades legales que establece los artículos 6, 7 fracciones III, IV y VII así como los 8 y 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y aplicables, y las demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal, haciendo saber a los regidores de MORENA, no solo del municipio de San Juan del Río, si no de varios municipios que han recibido acoso por ser solamente una sola persona que se esta oponiendo a los presidentes Municipales, a que tienen el apoyo tanto de su partido y sobre todo de la banca de MORENA que representa esta Legislatura, muchas gracias.

—**Presidente:** Hecha la participación del diputado Néstor Domínguez, se encuentra en asuntos generales también enlistada la diputada Karina Careaga, con su posicionamiento del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Saludo con mucho respeto y agradezco al Presidente de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, a los ciudadanos en general, y a mis compañeras diputadas y diputados.

Acudo a ésta, la más alta Tribuna del Estado a dejar constancia que fui participe juntos con mis compañeros Legisladores, de un aniversario más, de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

orgullosa que estoy de nuestros orígenes democráticos, fuimos testigos de las diversas maneras de ver nuestro entorno y nuestra actualidad.

Escuchamos con atención, por un lado, que nuestra democracia debe ser aquilatada en el contexto que merece, debido a que hemos sido testigos y partícipes de los cambios y profundas transformaciones que ha tenido el país, por una parte, fue utilizada por quienes ahora detentan el poder para acceder a él, sin que de manera puntual hayan reconocido que, gracias a esos cambios propuestos, autorizados y aprobados, fue que pudimos, ajustados en el derecho positivo vigente, lograr un transición ordenada del poder y sus anexos.

Escuchamos también, el valor que debemos darle a la democracia participativa, en ella, recaerán muchas de las decisiones que se tomen a futuro, no olvidando ni dejando pasar por desapercibido que, como herramienta de consulta debe utilizarse para aspectos que atañen a la sociedad en general, de ahí a hacerlo de manera indiscriminada sobre asuntos de aspectos técnicos y de relevancia nacional, hay que tener especial cuidado, sobre todo si no diferenciamos que existen asuntos que debemos aprobar en beneficio general y existen otros, donde la sociedad debe inmiscuirse y ser partícipes de los mismos, de no hacerlo acabaremos embrocados en cuestiones donde la ley, no nos dé la posibilidad de asumir nuestras obligaciones y tengamos que responder por nuestros actos u omisiones.

También nos manifestaron la posibilidad de darle forma a través del constituyente a una nueva Constitución, hemos estado atentos a la posibilidad de que se lleven a cabo los trámites legislativos que pudieran concluir en la elaboración, presentación y en su caso aprobación de una nueva y distinta Constitución, para lo cual, sabemos que existen quienes consideran que los resultados de la última elección federal, son suficientes para tener o sostener que la mayoría de los mexicanos están de acuerdo en la creación de una nueva Carta Magna, sin embargo yo me pregunto, esa elección tuvo en su haber la consulta referida, de verdad se puso a consideración de los mexicanos el cambio de régimen, el cambio del ejercicio del poder, el que se realice un nuevo y distinto pacto federal, el que la división de poderes se reconsidere para tomar una nueva forma de vida jurídica, que los límites y controles constitucionales fueran cambiados por otra u otras maneras de control soberano,

de verdad la elección tuvo esos matices, yo creo que no, he tenido la oportunidad de platicar con especialistas en materia constitucional, estudiosos de los cambios y transformaciones democráticas y coinciden, como lo hago yo, que la elección próxima pasada, tuvo a bien en dejar claro el cansancio de los hierros no reconocidos, del dejar pasar y dejar hacer, la ciudadanía dio muestras del poder de su decisión, más sin embargo, también esa misma ciudadanía, es poseedora de un poder de decisión, al que debemos ajustarnos, ellos, saben y están conscientes de que debemos encontrarnos dentro de un Estado de Derecho, saben que los pesos y contra pesos son indispensables para la sana concurrencia de la vida democrática del país, los mismos que utilizan y sostienen que las instituciones deben actuar en el marco de la Ley.

Por lo mismo, estoy convencida de que debemos pugnar por la estricta aplicación de las normas, de la integridad en la separación de poderes y respeto a sus decisiones, estoy convencida de que podemos lograr la justicia social, con base en el trabajo y el respeto a las normas, reitero mi disposición a cuidar el interés de la generalidad, me debo indiscutiblemente a los que me hicieron favor de elegir, pero también a aquellos que se encuentran representados por su servidora como una incansable protectora de los derechos humanos; convoco a mis compañeros legisladores al cuidado de lo que ya vimos nos enriquece, la democracia, sustentada bajo la base de una Constitución que la protege, hagamos nuestra tarea en beneficio de los mexicanos, aquí estamos dispuestos a dar la batalla de las ideas y de los principios de nuestros orígenes que son los principios de una República, Representativa, Democrática y Federal, es cuánto presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias diputada, en atención a la solicitud de una manera muy respetuosa por el diputado Jorge Herrera, les exhorto y antes de terminar les culmino de manera también muy respetuosa en las próximas sesiones de pleno atendamos el horario de manera puntual, si son tan amables. Les agradezco mucho y no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 15 minutos del día de su inició. Gracias, muy buenas tardes.